

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00810-00
DEMANDANTE: ANA EMELINDA MÉNDEZ HIDALGO.

Aceptase la renuncia que del poder conferido presentó el Dr. RAFAEL ANTONIO URIBE ECHEVERRI, como apoderado judicial de la parte demandante.

De otra parte téngase por reasumido el poder por la Dra. SAMOHA YESENIA ZARTA NUÑEZ, como apoderado judicial de la demandante ANA EMELINDA MENDEZ HIDALGO.

Notifíquese,

[Firma manuscrita]
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy 28 de septiembre de 2021 a la hora de
las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario